

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2017

En Guayaquil, a las 13h00 horas p.m. del 31 de julio del 2017, en el Edificio TEORAM ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, en el primer piso en la oficina No. 3, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA)**, a saber:

UNO.- EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 12.000 acciones, equivalentes al 60% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para justificar su personería, exhibe su nombramiento, debidamente aceptado, inscrito y vigente, el cual formará parte del expediente de la presente junta;

DOS.- MARIA ISABEL BOHORQUEZ GUERRERO, por sus propios derechos y representando a su hermano, **DANIEL HUMBERTO BOHORQUEZ GUERRERO**, como apoderada especial de éste, por cuanto son copropietarios de 2 acciones, equivalentes al 0,01% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para legitimar su calidad de apoderada especial, exhibe su respectiva carta poder, la cual formará parte del expediente de la presente junta;

TRES.- CARLOS JAVIER Y JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN, ambos representados por su apoderada especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, por cuanto son copropietarios de 2 acciones, equivalentes al 0,01% del capital suscrito y pagado de la compañía; la apoderada especial exhibe sus respectivas cartas poder, las cuales formarán parte del expediente de la presente junta;

Preside la junta el titular, señor Daniel Bohórquez Guerrero y actuará como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Carlos Bohórquez Jordán.

El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, lo cual lo realiza de manera inmediata, haciendo la lista de accionistas asistentes y verifica que se encuentra presente el 60,02% del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual equivale a US\$800,00, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$0,04, por lo que el Presidente declara instalada la sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, el señor Secretario indica que esta junta fue convocada por la prensa y que la publicación fue realizada en la edición del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, del día sábado 22 de julio de 2017; convocatoria que también fue notificada por correo electrónico, a todos los socios de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las actuales normas del Reglamento a Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, formarán parte del expediente de la junta, el aviso por la prensa y la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó. A continuación se transcribe dicha convocatoria:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA)

Se convoca a los señores accionistas de la compañía AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) y a la comisario de la compañía, Rita Evelyn Tapia Cárdenas a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el lunes 31 de julio del 2017, a las 13H00 p.m., en el inmueble ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, primer piso, oficina número 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al año fiscal 2016.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del balance general anual y demás estados financieros correspondientes por el año fiscal 2016.

3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2017.

Para su conocimiento y estudio, los informes del administrador y comisario y los estados financieros del 2016, están a disposición de los accionistas en la Cda. Acuarela del Río, Mz. 42, Villa No.9, la exhibición de los mismos está llevándose a cabo con 15 días de anticipación al día de la junta que deba conocerlos. La presente convocatoria, con carácter de especial e individual a la comisaria de AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) se la realiza de conformidad con el Art. 242 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 20 de julio del 2017. p. AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA)
ECON. CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN GERENTE GENERAL

A continuación, toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta los respectivos Informes del Administrador y del Comisario de la compañía por el año fiscal 2016.

Posteriormente, la Señora Isabel Guerrero Caamaño, Gerente General y representante legal de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) S.A., socia mayoritaria de la compañía AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA), mociona a la junta que luego de la lectura y revisión de dichos informes, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos. La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones.

Previa a dichas votaciones, el Secretario de la Junta, advierte a los socios asistentes que todo voto en blanco o abstenciones serán sumadas a la mayoría numérica que se obtengan y que las diversas mociones no podrán ser objeto de cambio alguno, lo cual se observará en todos los puntos que conforman el orden del día, por lo que se procede con las votaciones en orden alfabético:

UNO) María Isabel Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos y por los que representa como apoderada especial de su hermano **Daniel Bohórquez Guerrero**, copropietarios de 2 acciones, manifiesta que su hermano Daniel Bohórquez es el Presidente de AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) y por lo tanto administrador de la misma, quien está expresamente prohibido de votar en este punto del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, considerando que existe dicha prohibición legal que impide a uno de los copropietarios a votar, expresa que no emitirá voto alguno, sin que esto se considere abstención.

DOS) Carlos Javier y José Luis Bohórquez Jordán, copropietarios de 2 acciones, actuando a través de su apoderada especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, manifiesta que en vista de que su hermano Carlos Bohórquez es el Gerente General de AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) y por lo tanto administrador de la misma, quien está expresamente prohibido de votar en este punto del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, considerando que existe dicha prohibición legal que impide a uno de los copropietarios a votar, expresa que no emitirá voto alguno, sin que esto se considere abstención.

TRES) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 12.000 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.000 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 12.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 60% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE: Aprobar los Informes del Administrador de la compañía y del Comisario, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el 2016.**

A continuación, toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el balance general anual y demás estados financieros por el año fiscal 2016.

Posteriormente, la Señora Isabel Guerrero Caamaño, Gerente General y representante legal de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) S.A., socia mayoritaria de la compañía AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA), mociona a la junta que luego de la lectura y revisión de dichos estados financieros los cuales evidencian que la compañía sufrió durante el 2016, una pérdida equivalente a US\$83.816,42, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos.

La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) María Isabel Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos y por los que representa como apoderada especial de su hermano **Daniel Bohórquez Guerrero**, copropietarios de 2 acciones, manifiesta que su hermano Daniel Bohórquez es el Presidente de AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) y por lo tanto administrador de la misma, quien está expresamente prohibido de votar en este punto del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, considerando que existe dicha prohibición legal que impide a uno de los copropietarios a votar, expresa que no emitirá voto alguno, sin que esto se considere abstención.

DOS) Carlos Javier y José Luis Bohórquez Jordán, copropietarios de 2 acciones, actuando a través de su apoderada especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, manifiesta que en vista de que su hermano Carlos Bohórquez es el Gerente General de AGROPECUARIA ALEMANA C.A. (AGROALEMANA) y por lo tanto administrador de la misma, quien está expresamente prohibido de votar en este punto del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, considerando que existe dicha prohibición legal que impide a uno de los copropietarios a votar, expresa que no emitirá voto alguno, sin que esto se considere abstención.

TRES) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 12.000 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.000 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 12.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 60% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE: Aprobar el balances general anual y los demás estados financieros relacionados con el año fiscal 2016, los cuales evidencian que la compañía sufrió una pérdida equivalente a US\$83.816,42.**

A continuación, toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien en relación al tercer punto del orden del día mociona a la junta la reelección de la comisaria de la

compañía para el 2017, C.P.A. **Rita Evelyn Tapia Cárdenas**, por ser una profesional de experiencia.

La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) María Isabel Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos y como apoderada especial de su hermano Daniel Bohórquez, copropietarios de 2 acciones, VOTA A FAVOR, por lo que hay 2 votos a favor de la citada moción.

DOS) Carlos Javier y José Luis Bohórquez Jordán, copropietarios de 2 acciones, actuando a través de su apoderada especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR, por lo que hay 2 votos a favor de la citada moción.

TRES) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 12.000 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 12.000 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 12.004 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 60,02% de los votos de los accionistas. **RESUELVE:** Reelegir a la Comisaria de la compañía, C.P.A. Evelyn Tapia Cárdenas como comisario para el año fiscal 2017.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 13H30 p.m., se concede un receso para la redacción de esta Acta, reinstalada la Junta se da lectura a la misma, aprobándola, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman los accionistas asistentes y el Presidente y el Secretario de la Junta. f) **DANIEL BOHORQUEZ GUERRERO PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) CARLOS BOHORQUEZ JORDAN SECRETARIO DE LA JUNTA; f) p. EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) ACCIONISTA Sra. Isabel Guerrero Caamaño GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; f) Ma. Isabel Bohórquez G. por sus derechos y como apoderada de Daniel Bohórquez ACCIONISTAS COPROPIETARIOS; f) Carlos y José Luis Bohórquez Jordán, representado por María Isabel Bohórquez G. Apoderado especial, ACCIONISTAS COPROPIETARIOS.**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE AGROPECUARIA ALEMANA C.A. AGROALEMANA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 31 DE JULIO DE 2017.


CARLOS BOHORQUEZ JORDAN
SECRETARIO DE LA JUNTA